



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

### RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 31/2014

#### VISTO

La presentación efectuada el 30 de junio de 2014 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV, y

#### CONSIDERANDO

Que, con fecha 05 de mayo de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 25 de abril de 2014;

Que, con fecha 02 de junio de 2014 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 27 de mayo de 2014;

Que, con fecha 27 de junio de 2014 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 2,82010 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 23 de junio de 2014;

Que, conforme lo establecido en el artículo 5.1 del Contrato de Fideicomiso, Credishopp S.A. en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos y Fiduciante, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 25 de junio de 2014 Rosario Administradora Fiduciaria S.A. y Credishopp S.A. suscribieron un Contrato de Cesión y Transferencia en virtud del cual, el Fiduciario procedió a la cesión y entrega de los Créditos existentes en el Fideicomiso, habiéndoles recibido Credishopp S.A. de conformidad;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 06 de agosto de 2014 el Balance de Liquidación, debidamente auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 19 de agosto de 2014, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 62° inciso 2° del Estatuto,



## LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

### RESUELVE

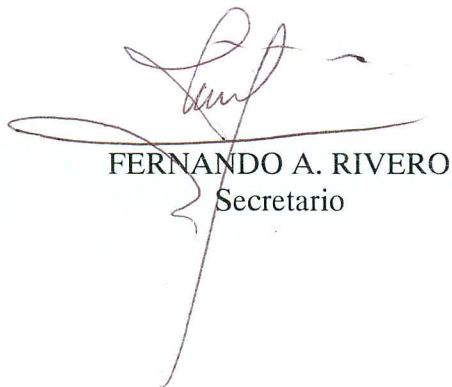
**Artículo 1º:** Cancelar la autorización de cotización en el recinto de la Bolsa de Comercio de Rosario de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva N° 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013, a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario.

**Artículo 2º:** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

**Artículo 3º:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 4º:** Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 19 de agosto de 2014.



FERNANDO A. RIVERO  
Secretario



RAÚL R. MEROI  
Presidente